



## Alcaldía Municipal de San Francisco Menéndez

### INSCRIPCIÓN DE ADOPCIÓN

<b>Institución:</b>	Alcaldía Municipal de San Francisco Menéndez
<b>Categoría de servicios:</b>	Registro del Estado Familiar
<b>Nombre:</b>	INSCRIPCIÓN DE ADOPCIÓN
<b>Dirección:</b>	Palacio Municipal: Colonia La Palma, Carretera del Litoral, Polígono "B" "100, Cantón Cara Sucia, San Francisco Menéndez, Ahuachapán. Alcaldía Municipal: Barrio El Centro, San Francisco Menéndez, Ahuachapán.
<b>Horario:</b>	Lunes a viernes de 7:30 am a 4:00 pm (sin cerrar a medio día).
<b>Tiempo de respuesta:</b>	- Para inscripción 45 minutos
<b>Área responsable:</b>	Registro del Estado Familiar
<b>Encargado del servicio:</b>	Registro del Estado Familiar
<b>Descripción:</b>	El Código de Familia, define la adopción como "aquella por la cual el adoptado, para todo efecto, pasa a formar parte de la familia de los adoptantes, como hijo de éstos y se desvincula en forma total de su familia biológica respecto de la cual ya no le corresponderán derechos ni deberes.
<b>Requisitos generales:</b>	Que exista Oficio de la Sentencia ejecutoriada de la adopción por un Juez competente.
<b>Costo:</b>	Certificación de partida Nacimiento: \$3.15 Certificación de partida autentica \$6.30
<b>Observaciones:</b>	El Juez liberará oficio de la sentencia ejecutoriada al Registro del Estado Familiar que decrete la adopción, esta asentará un Partida de Nacimiento con los datos establecidos en el Art. 29 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, además se realizará la anotación marginal de la partida de Nacimiento del Adoptado, sin expresar en el asiento los motivos de cancelación, pero se inscribirá dicha copia en un Registro Reservado de Adopciones y efectuará una anotación marginación en dicho asiento en el que se asignarán los datos de la partida cancelada y el motivo por el que se cancela.